



veinte y quatro de Julio de mil
 años. D. Felis Aburgueque y D.
 Juan. Romero, y Christoval
 Arcea (Por Sindico gñal, indivi-
 duam. Constitucional de la
 ciudad de Guayaquil, y en virtud
 de la ley de 18 de Mayo de 1858,
 y Por el Sr. Presid. se manifestó
 a p. dar cumplimiento al anteced.
 provincial, en q. se manifestó, q.
 la reunion le pasó en diez y ocho
 de haber fallecido don Regi-
 naldo en el dia anterior
 q. reuniendose la Junta
 para la eleccion de sus reemplaz.
 don Acordaron, q. asi se verifi-
 cacion de los electores nombrados para la

este año, a fin de q. p. el dia
 veinte y ocho del presente mes, concurren a estas Salas Ca-
 pitulares a verificarlo. Con lo q. se concluyó esta acta, q. fir-
 maron de sus Sres los q. saben de q. certifico

Felis Aburgueque Pedro Perez

Representado
 Pasqual Salvador Ruiz
 y Rayona

Cristobal Guzman
 Cit. Electores y Cumpliendo con el mandado en el acuerdo anterior, y

